

Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Informe del Director General

Introducción

1. En el presente informe se ofrece un panorama general de la colaboración de la OMS con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en 2025. A lo largo del año, la OMS siguió posicionando la salud como un factor central para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, a la vez que se adaptaba a un entorno financiero más restrictivo y a un programa de reforma de las Naciones Unidas en evolución. Mediante el apoyo técnico, las alianzas estratégicas y la promoción basada en la evidencia, la OMS se esforzó por garantizar que la salud siguiera ocupando un lugar destacado en la toma de decisiones multilateral y en los procesos de reforma de todo el sistema.

Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para impulsar la agenda de salud y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2. En 2025, la OMS prestó un apoyo activo a los Estados Miembros en los principales órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. Gracias a ese compromiso, la OMS siguió promoviendo la salud como condición previa, un resultado y un indicador del desarrollo sostenible, y abogó por la integración de las prioridades relacionadas con la salud en los programas, las negociaciones y las decisiones operacionales de las Naciones Unidas de carácter más amplio.

3. La Asamblea General fue una de las principales plataformas para la labor de promoción de la OMS y sus aportaciones técnicas. Uno de los principales objetivos de 2025 fue la preparación y el seguimiento de la cuarta reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y la promoción de la salud mental y el bienestar. La OMS apoyó la adopción de la resolución sobre las modalidades, la audiencia de múltiples interesados, las negociaciones intergubernamentales y la celebración de la propia reunión de alto nivel. La declaración política resultante¹ presentó objetivos mensurables con plazos concretos, lo que supuso un importante avance hacia un mayor compromiso y una mayor rendición de cuentas,

¹ [Resolución 80/117 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#) (consultado el 7 de abril de 2026).

y aportó un impulso político adicional para la aplicación de las decisiones pertinentes de los órganos deliberantes de la OMS con respecto a ese programa.

4. Durante el octogésimo periodo de sesiones de la Asamblea General y su semana de alto nivel, la OMS apoyó un amplio espectro de debates de alto nivel y actividades paralelas que se centraron en las enfermedades no transmisibles; la salud mental; la cobertura universal de salud; la atención primaria de salud; la salud de la madre y del recién nacido; la nutrición; la acción humanitaria; y el agua, el saneamiento y la higiene en los establecimientos de salud. La OMS colaboró estrechamente con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las entidades asociadas filantrópicas, la sociedad civil y los agentes humanitarios, lo que permitió fortalecer su liderazgo para situar la salud en el centro de los debates multilaterales.

5. La OMS también abogó por la inclusión de las prioridades en materia de salud en los principales procesos intergubernamentales, más allá de las reuniones de alto nivel mencionadas anteriormente, entre otras cosas mediante lo siguiente:

- la participación activa en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, cuyo documento final, el Compromiso de Sevilla,² incluía referencias al aumento de la inversión en la cobertura universal de salud y a medidas fiscales como los impuestos sobre el tabaco y el alcohol;
- la participación en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, cuyas conclusiones³ incluían una sección exhaustiva dedicada a la salud;
- la prestación de apoyo al Diálogo Interactivo de Alto Nivel sobre los determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud;
- la participación en otros debates, entre ellos los relativos a la salud mundial y la política exterior, y el establecimiento del Panel Científico Internacional Independiente sobre Inteligencia Artificial y el Diálogo Mundial sobre la Gobernanza de la Inteligencia Artificial; y
- la colaboración en los preparativos de la reunión de alto nivel sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2026.

6. En 2025, la OMS también desempeñó un papel activo en los procesos del Consejo Económico y Social, así como en los preparativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la colaboración conexas. Esos foros constituyeron una oportunidad importante para promover la cobertura universal de salud; la atención primaria de salud; la reforma de la financiación de la atención de salud; el fortalecimiento del personal de salud; la prevención de las enfermedades; la salud mental; el agua, el saneamiento y la higiene; y la integración de la salud en marcos más amplios de desarrollo sostenible.

7. Se prestó especial atención a los grupos de población y a los colectivos con mayor riesgo de quedarse atrás, entre ellos las mujeres y las niñas; las personas mayores; las personas con discapacidad; los refugiados y los migrantes; y las personas que viven en situaciones de crisis humanitaria. La OMS promovió la equidad en la salud en los debates sobre desarrollo social, envejecimiento, inclusión de la discapacidad, acceso humanitario y protección de la atención de

² [Resolución 79/323 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#) (consultado el 7 de abril de 2026).

³ [Resolución 80/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#) (consultado el 7 de abril de 2026).

salud, y contribuyó a garantizar que la salud estuviera presente en los debates más amplios sobre inclusión social, protección social y resiliencia.

8. En 2025, la OMS siguió colaborando con grupos de amigos y otras coaliciones en el marco de las Naciones Unidas para lograr avances con respecto a las principales prioridades de salud y fortalecer el apoyo político. Ello incluyó prestar apoyo al Grupo de Amigos de la Cobertura Sanitaria Universal y la Salud Mundial; el Grupo de Amigos en Apoyo del Agua, el Saneamiento y la Higiene en los Establecimientos de Salud, y el Grupo de Amigos de la Visión, así como a amplias coaliciones reunidas en torno a las enfermedades no transmisibles, la salud mental, la acción humanitaria en materia de salud y la atención primaria de salud. Esas iniciativas contribuyeron a mantener el impulso político y a dar mayor visibilidad a las prioridades de salud mundial en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

9. La OMS siguió organizando sesiones informativas y sesiones de orientación para los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los representantes de la OMS y los equipos de las oficinas en los países. En 2025, esas actividades de colaboración se centraron en el mandato de la OMS, su gobernanza y su ventaja comparativa dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como en cuestiones prácticas relacionadas con la colaboración a nivel nacional, los marcos de cooperación, los fondos mancomunados y las repercusiones del programa de la Iniciativa ONU80, que está en curso.

10. La OMS siguió prestando apoyo a los debates sobre la financiación y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas mediante su participación en el pacto de financiación, la financiación para el desarrollo e iniciativas más amplias encaminadas a mejorar la previsibilidad y la eficacia de la financiación para el desarrollo. Paralelamente, la OMS promovió una mayor armonización entre las prioridades en materia de financiación de la salud y los debates más generales sobre la financiación del desarrollo sostenible.

11. La OMS siguió participando activamente en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, así como en sus órganos subsidiarios, entre ellos el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En 2025, ese compromiso revistió especial importancia en un contexto marcado por el agravamiento de la presión financiera en todo el sistema, las repercusiones operacionales derivadas de los recortes en la financiación y la puesta en marcha y desarrollo de la Iniciativa ONU80. A nivel regional, la OMS participó en los mecanismos de coordinación que respaldan la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas mediante su participación en coaliciones centradas en oportunidades y en cuestiones concretas en el marco de la Plataforma de Colaboración Regional para África y mediante su función como copresidente del equipo de enlace de las Naciones Unidas para fortalecer el diálogo y la armonización de políticas entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana. La OMS también amplió su cooperación con la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas a fin de promover el diálogo sobre políticas en materia de movilización de recursos internos y margen fiscal para inversiones en salud.

12. En 2025, la OMS participó de forma proactiva en el desarrollo de la Iniciativa ONU80 del Secretario General, entre otras cosas mediante su participación en diversos intercambios internos y externos, incluidos los mantenidos con los Estados Miembros. La OMS prestó su apoyo a los debates de alto nivel celebrados en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

y en la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación sobre las principales líneas de reforma, entre ellas el plan de acción ONU80, la reestructuración regional y la configuración por países, y también hizo contribuciones para garantizar que las reformas respeten los mandatos, protejan las funciones esenciales y garanticen una ejecución eficaz en los países.

13. También participó en los debates de la Iniciativa ONU80 sobre financiación y eficiencia en todo el sistema. Ello supuso colaborar en tareas relacionadas con los mecanismos de financiación mancomunada y las funciones de los agentes administrativos, así como hacer hincapié en mantener una comunicación clara con los Estados Miembros sobre los objetivos, los costos y las repercusiones para los mandatos y la presencia sobre el terreno. La OMS abogó por enfoques que permitan la participación sistemática de los organismos especializados y garanticen que los fondos mancomunados y las iniciativas conjuntas se diseñen y ejecuten con la dirección técnica adecuada, en un marco de rendición de cuentas y con un enfoque basado en los resultados.

14. La OMS siguió participando activamente en los debates relativos a la participación en los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En 2025, la OMS colaboró en los exámenes del marco de gestión y rendición de cuentas y del arreglo de participación en la financiación de gastos del sistema de coordinadores residentes. En diciembre, los participantes convinieron en prorrogar la fórmula vigente de participación en la financiación de los gastos por un año más, sin dejar de trabajar en un modelo actualizado destinado a reflejar mejor las dimensiones de los organismos, la carga que soporta el sistema y la capacidad de pago.

15. La OMS también consolidó su enfoque institucional en materia de fondos mancomunados y programas conjuntos. A lo largo del año, la OMS colaboró con la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples a fin de mejorar la colaboración operacional, entre otras cosas, mediante iniciativas encaminadas a formalizar la colaboración y a promover una notificación más inmediata y mecanismos de coordinación más claros en relación con los nuevos fondos en los tres niveles de la Organización.

Colaboración con otras organizaciones intergubernamentales

16. En 2025, la OMS intensificó su colaboración con organizaciones intergubernamentales regionales y mundiales y con plataformas multilaterales para impulsar la agenda mundial de salud, promover el cumplimiento de los compromisos relacionados con la salud y mejorar la coherencia de las políticas entre los distintos sectores. Para ello se intensificó la cooperación con organizaciones e instituciones regionales, así como la colaboración en iniciativas concretas con los mecanismos internacionales pertinentes a fin de apoyar la seguridad sanitaria y otras prioridades comunes.

17. En 2025, la OMS siguió estrechando la cooperación estratégica con las instituciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, lo que permitió avanzar con relación a las prioridades comunes establecidas en el 14.º Programa General de Trabajo 2025-2028. La colaboración entre la OMS, a todos los niveles, y la Comisión Europea se extiende a 17 direcciones generales y diez organismos de la Unión Europea. Durante el periodo que abarca el informe, la OMS apoyó la integración de datos empíricos y orientaciones técnicas en importantes iniciativas de la Unión Europea, entre ellas el denominado «paquete farmacéutico», el Pacto por el Mediterráneo, la Estrategia para la Igualdad de Género 2026-2030, la Comunicación sobre la Acción Humanitaria y la Iniciativa de Resiliencia Sanitaria Mundial. La OMS también mantuvo una estrecha colaboración con las presidencias rotatorias del Consejo de la Unión Europea, y aportó conocimientos técnicos que respaldaron las conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la salud mental infantil y

adolescente en la era digital; la prevención y respuesta frente a la violencia contra la mujer y la violencia doméstica; y la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad mediante una vida independiente. La colaboración con el Parlamento Europeo se intensificó mediante un diálogo constante, así como por medio de aportaciones a los procesos legislativos, incluida la prestación de apoyo a las comisiones pertinentes. La Comisión Europea siguió siendo uno de los donantes más importantes de la OMS, con una cartera de iniciativas en curso para el periodo 2024-2025 que asciende aproximadamente a USD 406 millones, destinadas a apoyar operaciones humanitarias, fortalecer los sistemas de salud y avanzar hacia a la cobertura universal de salud.

18. La OMS siguió intensificando su colaboración con la Unión Africana y otras instituciones regionales en 2025 con el fin de promover las prioridades en materia de salud y fortalecer la cooperación multilateral. En mayo de 2025, la OMS y la Unión Africana renovaron su memorando de entendimiento, lo que permitió estrechar la colaboración en materia de fortalecimiento de los sistemas de salud; cobertura universal de salud; seguridad sanitaria; fabricación de productos farmacéuticos; preparación y respuesta frente a las pandemias; y desarrollo del personal de salud. La OMS también formalizó su colaboración con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África mediante un marco de colaboración y siguió apoyando la puesta en marcha de la Agencia Africana de Medicamentos, entre otras cosas mediante la transferencia de la Iniciativa Africana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica y las plataformas técnicas asociadas. La OMS amplió su colaboración con el Parlamento Panafricano y reforzó la cooperación con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (NEPAD) con relación a la financiación sostenible de la salud, lo que implica la movilización de recursos internos y la adopción de estrategias para aumentar el margen fiscal para la salud. Además, la OMS intensificó la colaboración con la División de Asuntos Humanitarios de la Unión Africana para apoyar la operacionalización de la salud en el nexo entre ayuda humanitaria, paz y desarrollo, y fortaleció las alianzas con instituciones regionales como la Comunidad de Salud de África Oriental, Central y Meridional y la Organización de la Salud de África Occidental a fin de fomentar la colaboración transfronteriza con relación a las prioridades de salud pública.

19. La OMS también colaboró con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para mejorar la reducción y la gestión de los riesgos biológicos. En el marco de su mandato, la OMS colaboró estrechamente con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, entre otras cosas para apoyar la Convención sobre las Armas Biológicas, el Mecanismo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En 2025, la OMS prestó su apoyo a otras iniciativas conexas, como conferencias nacionales y regionales sobre la Convención sobre Armas Biológicas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad; aportó asesoramiento técnico y creación de capacidad; y apoyó la labor encaminada a poner en marcha el Mecanismo, entre otras cosas mediante el Grupo de Amigos del Mecanismo del Secretario General de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Riesgos Biológicos. También colaboró con sus asociados, incluidas la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a fin de promover los enfoques de «Una sola salud», y cooperó con organizaciones competentes en materia de bioseguridad, bioprotección y gestión de emergencias, como la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Mediante esas alianzas, entre las que figuran el Sistema BioHub de la OMS y la colaboración de larga data con INTERPOL en materia de amenazas biológicas procedentes de agentes no estatales,

la OMS contribuyó a fortalecer la capacidad de preparación y respuesta y a promover un uso seguro, protegido y responsable de las ciencias de la vida.

Intervención de la Asamblea de la Salud

20. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe y a que formule las observaciones u orientaciones que considere pertinentes, en particular con respecto a las preguntas siguientes:

- ¿Cómo puede la Secretaría traducir de la mejor manera posible los principales resultados en un apoyo adicional a los Estados Miembros?
- ¿Qué apoyo adicional debería prestar la Secretaría al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los coordinadores residentes y los equipos en los países, con el fin de fortalecer el posicionamiento de la salud en los marcos de cooperación y en la implementación a nivel nacional?
